

ANEXO II

		Agencia Tributaria Teléfono: 901 33 55 33 www.agenciatributaria.es	
		Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Declaración 2017 Documento de ingreso o devolución	
		Modelo 100	
Primer declarante (1)		Ejercicio ... 2 0 1 7 Período O A	
NIF _____ Apellidos y nombre _____ _____		Espacio reservado para la numeración por código de barras	
Cónyuge		NIF _____ Apellidos y nombre _____	
Resumen de la declaración (2)			
Base liquidable general sometida a gravamen 0475 _____ Cuota líquida estatal 0535 _____		Base liquidable del ahorro 0480 _____ Cuota líquida autonómica 0536 _____	
Cuota íntegra estatal 0514 _____		Cuota íntegra autonómica 0515 _____	
Resultado a ingresar o a devolver (casilla [0620] o casilla [0645] de la declaración) 0645 _____			
Tributación individual..... X ☐		Tributación conjunta X ☐	
Importante: si la cantidad consignada en la casilla [0645] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla..... 7 ☐			
Declaración complementaria (3)			
Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2017 de la que se derive una cantidad a ingresar.			
Resultado de la declaración complementaria 0630 _____			
Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.			
Fraccionamiento del pago e ingreso (4)		Opciones de pago del 2.º plazo (5)	
Si el importe consignado en la casilla [0645] es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla I1 el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos. NO FRACCIONA el pago 1 ☐ SI FRACCIONA el pago en dos plazos 6 ☐ Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones. Importe (de la totalidad o del primer plazo) ... I1 _____ Indique, marcando con una "X" la casilla correspondiente, la forma de pago de la cantidad consignada en la casilla I1. EN EFECTIVO ☐ ADEUDO EN CUENTA ☐ (cargos inmediatos en cuenta) En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago. Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 2 de julio.		Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora. NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo 2 ☐ SI DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora 3 ☐ Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla I2 el importe de dicho plazo y cumpla en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desee domiciliar el pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 5 de noviembre. Importe del 2.º plazo I2 _____ (40% de la casilla [0645])	
Devolución (6)			
Si el importe consignado en la casilla [0645] es una cantidad negativa, marque con una "X" la clave que corresponda: RENUNCIA a la devolución a favor del Tesoro Público 4 ☐ SOLICITA la devolución por transferencia ... 5 ☐ Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.			
Cuenta bancaria (7)			
Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos. Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente. _____ Código IBAN _____		Código SWIFT/BIC _____	
Firma (8)			
Atención: en caso de matrimonios que hayan optado por la declaración conjunta, este documento deberá ser firmado por ambos cónyuges			



Agencia Tributaria
Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Declaración 2017 Documento de ingreso o devolución

Modelo

100

Primer declarante (1)	NIF	Ejercicio ... 2 0 1 7 Periodo..... 0 A
	Apellidos y nombre	Espacio reservado para la numeración por código de barras
Cónyuge	NIF	Apellidos y nombre
Resumen de la declaración (2)	Resultado a ingresar o a devolver (casilla [0620] o casilla [0645] de la declaración) 0645	
	7	
Declaración complementaria (3)	Resultado de la declaración complementaria 0630	
Fraccionamiento del pago e ingreso (4)	1 Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones. Importe (de la totalidad o del primer plazo) ... I₁ EN EFECTIVO ☐ ADEUDO EN CUENTA ☐	2 3 Sí DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora Importe del 2.º plazo I₂ (40% de la casilla [0645])
		Opciones de pago del 2.º plazo (5)
Devolución (6)	4 5 Importe: D	
Cuenta bancaria (7)	Código IBAN Código SWIFT/BIC	
Firma (8)	Atención: en caso de matrimonios que hayan optado por la declaración conjunta, este documento deberá ser firmado por ambos cónyuges	

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada

Ejemplar para la Entidad colaboradora - AEAT



 **Agencia Tributaria**
Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Declaración 2017

Segundo plazo

Modelo

102

Primer declarante (1)	NIF	Ejercicio ...	2 0 1 7	Período.....	0 A
	Apellidos y nombre 				
Espacio reservado para la numeración por código de barras					

Cónyuge	NIF	Apellidos y nombre
---------	-----	--------------------

Liquidación (2)

Resultado a ingresar de la declaración del ejercicio 2017
 (Importe de la casilla [0645] del documento de ingreso, modelo 100)

01

Importe del ingreso del primer plazo (60 por 100 de la casilla [01])
 (Importe del ingreso del primer plazo)

02

A ingresar: (40 por 100 de la casilla [01])
 (Importe del ingreso del segundo plazo)

03

Si no ha domiciliado el pago del segundo plazo en Entidad colaboradora, este modelo le servirá para efectuar el ingreso del mismo en cualquier momento hasta el día **5 de noviembre del año 2018**, inclusive.

Ingreso (3)

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Forma de pago:

☐

En efectivo

☐

E.C. adeudo en cuenta

Importe

I

Código IBAN

Firma (4)

Atención: En caso de matrimonios que hayan optado por la declaración conjunta, este documento deberá ser firmado por ambos cónyuges.



Agencia Tributaria
Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
Declaración 2017

Segundo plazo

Modelo

102

Primer declarante (1)	NIF	Ejercicio ... 2 0 1 7	Periodo 0 A
	Apellidos y nombre	Espacio reservado para la numeración por código de barras	

Cón-yuge	NIF	Apellidos y nombre
-----------------	--------------------------	---

Liquidación (2)	Resultado a ingresar de la declaración del ejercicio 2017 01

Ingreso (3)	Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.	
	Forma de pago: ☐ En efectivo ☐ E.C. adeudo en cuenta	
	Importe I	Código IBAN

Firma (4)	
	Atención: En caso de matrimonios que hayan optado por la declaración conjunta, este documento deberá ser firmado por ambos cónyuges.

Instrucciones para cumplimentar el modelo 102

Importante: solamente utilizarán este modelo los contribuyentes que, habiendo optado por fraccionar el pago del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del ejercicio 2017 en dos plazos, no hayan domiciliado el segundo plazo en Entidad colaboradora.

(1) Primer declarante y cónyuge

Se cumplimentarán los datos identificativos del primer declarante, y en su caso, el cónyuge.

(2) Liquidación

A la casilla 01 "Resultado a ingresar de la declaración del ejercicio 2017" deberá trasladar la cantidad que figura en la casilla **[0645]** del documento de ingreso o devolución (modelo 100).

A la casilla 02 "Importe del ingreso del primer plazo" deberá trasladar el importe ingresado en concepto de primer plazo en el momento de presentar la declaración.

En la casilla 03 "A ingresar" se consignará el importe del segundo plazo, consistente en el 40 por 100 de la casilla **01**.

(3) Ingreso

Podrá realizar el ingreso de este segundo plazo en cualquier oficina de las Entidades colaboradoras autorizadas (Bancos, Cajas de Ahorro o Cooperativas de Crédito) hasta el día **5 de noviembre de 2018**, inclusive.

(4) Firma

Este documento deberá ser suscrito por el declarante y el cónyuge, en caso de declaración conjunta.